

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

P R E S E N T E

EL SUSCRITO, DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 101, FRACCIONES I Y II; Y 101, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE TLALPAN A QUE INFORME SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, Y LA ADMINISTRACIÓN QUE SE LES ESTÁ DANDO EN ESTE PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL, Y A QUE INFORME SI SE ESTÁ CONDICIONANDO A LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL A QUE ASISTAN A LOS MÍTINES DE CAMPAÑA DE LA ALCALDESA CON LICENCIA Y CANDIDATA A REELECCIÓN POR LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA GONZÁLEZ MAGALLANES, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Entre el 8 y el 15 de febrero del 2024, durante el periodo establecido para el registro de candidaturas, el IECM recibió los registros de los aspirantes para competir por la Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones en la Ciudad de México.

Durante ese periodo Alfa González Magallanes alcaldesa de Tlalpan se registró como candidata a alcaldesa a la Alcaldía de Tlalpan para buscar la reelección a su encargo, asimismo, Gabriela Osorio Hernández realizó su registro para el mismo cargo.

El IECM informó que el domingo 31 de marzo sería el inicio de las campañas electorales para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

“El 31 de marzo, arrancan campañas para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías, durarán 60 días y concluirán el 29 de mayo.”¹

Luego pues, a dos días del inicio de las campañas electorales, la candidata por MORENA, Gabriela Osorio Hernández denunció públicamente a la candidata del PRI PAN PRD, Alfa González por prácticas corruptas y violatorias a la legislación electoral por lo que hace al uso indebido de recursos públicos para fines proselitistas.

facebook

Correo electrónico o telé

Contraseña

Iniciar sesión

¿Olvidaste la cuenta?

Video

Inicio

En vivo

Reels

Programas

Explorar

Buscar videos



DENUNCIANDO DESVÍO DE RECURSOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN

2 de abril a las 2:11 pm ·

Denunciamos las prácticas corruptas y el desvío de los recursos públicos del gobierno PRIANISTA de la Alcaldía de Tlalpan.

Exigimos que no utilicen el dinero de todas y todos los tlalpenses en para sus intereses personales y políticos.

#AlfaDevuelveloRobado

#TransformaciónSinPausas

Ver menos

Más relevantes

Fan destacado

Fernando Rosas González



“A diferencia de la Alianza corrupta y opositora donde la compra del voto (...) quiero aprovechar para denunciar a la alcaldía de Tlalpan, al gobierno de la alcaldía de Tlalpan y a la candidata del PRI PAN PRD porque están haciendo uso del recurso público para la promoción personalizada, las y los funcionarios de la alcaldía están colocando propaganda, están condicionando a los trabajadores de base para que acudan a los eventos”, detalló.



Síguenos en nuestro canal de YouTube también



De acuerdo a lo que explico la parte denunciante, en el interior de la alcaldía se estarían presentando actos ilegales como promoción personalizada o supuestos condicionamientos contra los funcionarios para que asistan a los eventos de la candidata de la oposición.



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO

morena
La esperanza de México

II LEGISLATURA

Asimismo, conforme a lo dicho por la candidata Gabriela Osorio Hernández y diversos testimonios presenciales, el pasado 31 de marzo se observó a funcionarios públicos y recursos materiales del patrimonio público en actividades políticas, en lugar de atender las necesidades reales de la comunidad de Tlalpan.

Es menester señalar que por prohibición expresa legal no se puede disponer de recursos públicos para apoyar a algún candidato o alguna candidata, por lo anterior y de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

SEGUNDO. Que la Ley General de Delitos Electorales establece que se impondrá una multa al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello.

TERCERO. Que la Ley General de Delitos Electorales establece que se impondrá una multa al servidor público que coaccione o amenace a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampaña o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tlalpan a que informe de manera pormenorizada sobre el uso de funcionarios y recursos públicos en actividades proselitistas, así como la cadena de mando administrativo que autorizo



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO

morena
La esperanza de México

II LEGISLATURA

dichos usos indebidos y las labores realizadas, conforme a las denuncias que aparecieron en las redes sociales y de las cuales la candidata Gabriela Osorio Hernández hizo eco y difusión.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Alcaldía de Tlalpan a que informe si se está condicionando a los funcionarios empleados de dicha demarcación territorial a que asistan a los mítines de campaña de la Alcaldesa con licencia y candidata a reelección por la alcaldía de Tlalpan, Alfa González Magallanes.

TERCERO. Se remita el punto de acuerdo a las autoridades electorales, en particular al Instituto Electoral de la Ciudad de México y a la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, así como la respuesta que sirva dar la Alcaldía de Tlalpan, para los efectos legales correspondientes.





Palacio Legislativo de Donceles, a 19 de abril de 2024

Héctor Díaz Polanco

Diputado Héctor Díaz Polanco

Título	Punto de acuerdo
Nombre de archivo	Punto_de_acuerdo_...h_rl_19_04_24.pdf
Identificación del documento	d5fd7d530d4a6798bc4c3039153a50efbea79af8
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 19 / 2024 19:50:09 UTC	Enviado para su firma a Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) por hector.diaz@congresocdmx.gob.mx IP: 201.124.105.233
 VISUALIZADO	04 / 19 / 2024 19:50:52 UTC	Visualizado por Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.105.233
 FIRMADO	04 / 19 / 2024 19:51:53 UTC	Firmado por Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.211.6
 COMPLETADO	04 / 19 / 2024 19:51:53 UTC	El documento se ha completado.